

CARTA N°05/2017

Santiago, 9 de febrero de 2017.

MAT.: Cumple lo ordenado y presenta  
Delegación de Poderes.

REF.: RES. EX. N° 2/ ROL A-004-2016.

Señora  
Leslie Cannoni Mandujano  
Fiscal Instructora  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
PRESENTE



De mi consideración:

Adjunto a la presente acompañamos la Delegación de Poderes para actuar en el expediente y/o autos asociados al Proyecto Inmobiliario "Condominio Torobayo", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 19.880 y a lo ordenado en el resuelvo IV de la RES. EX. N° 2/ ROL A-004-2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Viviana Flores P.

+MG Medioambiente y Gestión S.A.

**EN LO PRINCIPAL:** Acompaña Programa de Cumplimiento en la forma que indica.

**PRIMER OTROSI:** Acredita personería y acompaña documento.

**SEGUNDO OTROSI:** Delega poder.

**TERCER OTROSI:** Acompaña documento.



**Sra. Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
doña LESLIE CANNONI MANDUJANO**

**FERNANDO GONZALO ROMERO MEDINA**, chileno, casado, ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos noventa y siete mil sesenta y cuatro guión uno, domiciliado en la ciudad de Temuco, calle Manuel Bulnes número seiscientos cincuenta y cinco, oficina trece, en su calidad de Gerente General y en representación según se acreditará de **INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.**, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta guión K, en autos infraccionales administrativos **RES. EX n° 1 / Rol A-004-2016**, seguidos en contra de **INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.**, a UD. Sra. Fiscal Instructora, indicamos:

Que dentro de plazo legal, y por los motivos que indico, vengo en acompañar para su revisión, estudio y posterior aprobación, Programa de Cumplimiento, respecto de los cargos formulados con fecha 29 de Noviembre de 2016, mediante la Res. Ex. N°1/ROL A-004-2016 antes indicada, de la Superintendencia del Medio Ambiente, por infracciones calificadas como graves, en virtud de la letra d) del numeral 2 del artículo 36 de la LO-SMA, que prescribe que son infracciones graves los hechos, actos u omisiones que involucren la ejecución de proyectos o actividades del artículo de la Ley N° 19.300 al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, si no están comprendidos en los supuestos de la letra f) del numeral 1 de la misma norma, cuyo es el caso, de acuerdo a lo consignado en los considerandos 2.8 y 9 de dicha resolución.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y en el D.S. N° 30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, "iniciado un procedimiento administrativo sancionatorio, el infractor podrá presentar en el plazo de diez días, contando desde la notificación de la formulación de cargos, un programa de cumplimiento."



**Por Tanto:**

**A Ud. pido:** se sirva tener por acompañado, someter a revisión, estudio y posterior aprobación, de parte de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A. y con el propósito de subsanar los efectos del incumplimiento que da origen al proceso sancionatorio que afecta al "Proyecto Inmobiliario Condominio Torobayo" de Valdivia y con el fin de evitar la sanción, viene a presentar este Programa de Cumplimiento dado que el Proyecto se encuentra habilitado de hacerlo de acuerdo al análisis de las causales dictaminadas en los artículos pertinentes de la Ley 20.417.

**PRIMER OTROSI:** Ruego a Ud. tener presente que mi personería para representar a INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A., consta del Estatuto de Poderes de la Cía. que se otorgó mediante escrituras públicas de fecha ocho de Octubre de dos mil trece y de fecha veintiséis de Octubre de dos mil quince, ambas en la Notaria de Temuco de don Juan Antonio Loyola Opazo. Documentos que acompaño en esta presentación.

**SEGUNDO OTROSI:** Ruego a Ud. tener presente que vengo en delegar poder para actuar en este expediente y/o autos, en don Mauricio Mardones Negrón, Rut. [REDACTED] abogado; en don Cristian Carvajal De Vicenzi, abogado, Rut. [REDACTED] ambos de mi domicilio; como así en doña Viviana Flores Peters, [REDACTED] y en don Sergio García Opazo, Rut. [REDACTED] ambos domiciliados en Dr. Manuel Barros Borgoño 236 of. 1303 Providencia - Santiago; con todas y cada una de las facultades que constan en mi personería de representación, más las de Artículo 7º del Código de procedimiento Civil, las que se dan por reproducidas en su integridad, una a una.

**TERCER OTROSI:** Ruego a Ud. tener por acompañada carta conductora mediante la cual fuimos notificados de la formulación de cargos, con fecha de notificación el día 05 de Diciembre pasado.

**FERNANDO GONZALO ROMERO MEDINA**  
[REDACTED]  
**p.p. INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.**  
**R.U.T. 96.791.150-k**

Autorizo la firma de don **Fernando Gonzalo Romero Medina, C.I. [REDACTED]** en su calidad de Gerente General de **Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., Rut: 96.791.150-k**, personería que no se inserta, por ser conocida y haberla tenido a la vista el Notario que autoriza. - **Temuco, 03 de Febrero de 2017.-**





**EN LO PRINCIPAL:** Delega Poder.

**PRIMER OTROSI:** Acredita personería.

**Sr. Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
doña LESLIE CANNONI MANDUJANO**

**FERNANDO GONZALO ROMERO MEDINA**, chileno, casado, ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Temuco, calle Manuel Bulnes número seiscientos cincuenta y cinco, oficina trece, en su calidad de Gerente General y en representación según se acreditará de **INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.**, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta guión K, en autos infraccionales administrativos **RES. EX nº 1 / Rol A-004-2016**, seguidos en contra de **INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.**, a Ud. Sra. Fiscal Instructor, indicamos:

Que dentro de plazo legal, vengo en delegar poder para actuar en este expediente y/o autos, en don Mauricio Mardones Negrón, Rut. [REDACTED] abogado; en don Cristian Carvajal De Vicenzi, abogado, Rut. [REDACTED] ambos de mi domicilio; como así en doña Viviana Flores Peters, Rut. [REDACTED] y en don Sergio García Opazo, Rut. [REDACTED] ambos domiciliados en Dr. Manuel Barros Borgoño 236 of. 1303 Providencia - Santiago; con todas y cada una de las facultades que constan en mí personería de representación, más las de Artículo 7º del Código de procedimiento Civil, las que se dan por reproducidas en su integridad, una a una.

**Por Tanto:**

**A Ud. pido:** tener presente la delegación de poder para actuar en este expediente y/o autos, a los apoderados antes señalados; con todas y cada una de las facultades que constan en mí personería de representación, más las de Artículo 7º del Código de procedimiento Civil, las que se dan por reproducidas en su integridad, una a una.



**PRIMER OTROSI:** Ruego a Ud. tener presente que mi personería para representar a INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A., consta del Estatuto de Poderes de la Cía. que se otorgó mediante escritura pública de fecha ocho de Octubre de dos mil trece y veintiséis de Octubre de dos mil quince, ambas otorgadas en la Notaría de Temuco de don Juan Antonio Loyola Opazo. Documentos que acompaño en esta presentación.

**FERNANDO GONZALO ROMERO MEDINA**  
C.I. [REDACTED]  
p.p. INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.  
R.U.T. 96.791.150-k

Autorizo la firma de don **Fernando Gonzalo Romero Medina**, C.I. [REDACTED] en su calidad de Gerente General de **Inmobiliaria Socovesa Sur S.A.**, Rut: 96.791.150-k, personería que no se inserta, por ser conocida y haberla tenido a la vista el Notario que autoriza.- **Temuco, 03 de Febrero de 2017.-**



RODRIGO SANJUEZA RIOS  
NOTARIO SUPLENTE  
TEMUCO

